

## POLÍTICA DE CALIDAD

*VIDA. SL como Organización dedicada a la Venta de equipos basados en tecnología IP (cámaras y equipos, control de acceso, equipos de reconocimiento de matrículas, focos de infrarrojos, conteo de personas y otros equipos) y software basado en tecnología IP, tiene como misión principal el satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes a través de un eficiente desempeño de nuestros procesos y el cumplimiento de los requisitos de clientes, legales, reglamentarios, de la organización y otros requisitos aplicables.*

*Para llevar a cabo esta misión VIDA, S.L. ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, que incorpora el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.*

*Este Sistema de Gestión de la Calidad, basado en el trabajo de todo el personal de la Organización nos conduce a conseguir una Mejora Continua en la Calidad de nuestros servicios y productos.*

*En un entorno en el que los clientes y la sociedad en general exigen cada día un mejor trato y eficacia, una mayor calidad de los servicios y productos, nos hemos de diferenciar de la competencia mediante la adquisición de estos compromisos que, desde este momento pasan a formar parte de VIDA, S.L. Solamente este compromiso que hemos de asumir, nos conducirá a satisfacer las expectativas de nuestros clientes.*

*Este compromiso se materializa con la definición de nuestra Política de Calidad, que regirá todas las actividades desempeñadas en VIDA, S.L. y que se basa en los siguientes principios:*

- *Satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes a través del cumplimiento de todos aquellos requisitos relacionados con nuestros productos y servicios.*
- *Mejora continua de la eficacia de nuestros procesos, procedimientos, productos y servicios.*
- *Definición y seguimiento de objetivos como herramienta de mejora del Sistema*
- *Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.*
- *Continuo control, evaluación y selección de proveedores.*
- *Formación del personal.*
- *Cumplimiento de la reglamentación y normativa aplicable, y de todos los requisitos aplicables.*

*El Director General se compromete y solicita el compromiso de todos los empleados de la Organización, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de Calidad definidos en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.*

D. Alberto Valverde Gonzalo

Director General de VIDA, S.L.

